I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCIóN DE MODIFICACIóN DE PROYECTO DE EDIFICACIóN

☑ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA

☐ AMPLIACION ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE RESOLUCIóN
171-A/2023
FECHA DE APROBACION
28-04-2023
ROL SII
574-014

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.
c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N **212/2022**
d) El Certificado de Informaciones Previas N° **2488/2019** emitido con fecha **23-12-2019**
f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **4198-01** de fecha **02-03-2023** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Aprobar la Modificación de Proyecto de **OBRA NUEVA 1 EDIFICIO 18 PISOS HABITACIONAL Y COMERCIO** ubicado en **AVDA. BUZETA** Nº **4220 EX4202-4228** Sitio Nº **RESUL** Manzana **O** localidad o loteo **BUZETA** sector **CERRILLOS** , en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta DOM, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº **212/2022**

2) Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº **212/2022** según listado adjunto.

3) Dejar constancia que la presente Modificación de Proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: **D.F.L. N°2/59 - LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBLIARIA - ART. 2.6.11 OGUC. - ART 63 LGUC.**

4) Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

---

5) Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA BUZETA SPA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RENE ALEJANDRO CASTRO NIENY / EUGENIO GELLONA VIAL	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
CASTRO Y TAGLE ARQ. ASOC.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
JAIME TAGLE SALAS	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
RAMIRO CASTRO PEZOA	**07.700.638-9**	**024-13**	**1RA**

6) Proyecto que se modifica.

RESOLUCION O PERMISO	NUMERO	FECHA
	PE.N°4068/20/RES.N°221-A/21	**09-03-2020 / 06-10-2021**

7) Características del Proyecto Modificado.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☑ RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	**HABITACIONAL**	
☑ EQUIPAMIENTO 2.1.33. OGUC	Art.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIAL	**COMERCIO**	**BÁSICO**
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
☐ INFRAESTRUCTURA 2.1.29. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
☐ OTROS (especificar)			-----	

GEC/NTS/Rac.

7.2.) Superficies.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	1.672,58	2.021,45	3.694,03
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	8.190,18	1.549,51	9.739,69
SUP. EDIFICADA TOTAL	9.862,76	3.570,96	13.433,72
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	1.116,08		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	LIBRE	7,34	COEF. DE OCUP. DE SUELO	60%	31,02%
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	-----	----	DENSIDAD	LIBRE	1113,45 VIV./HA
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	LIBRE	48,43 M	ADOSAMIENTO	EDIF.CONTINUA	NO APLICA
RASANTES	70%	70%	ANTEJARDIN	EDIF.CONTINUA	SE MANTIENE
DISTANCIAMIENTOS	1/5 DE LA ALTURA	1/5 DE LA ALTURA			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1 EST VEH.C/5 VIV+1 EST BIC C/2 EST		ESTACIONAMIENTOS PROYECT	114 EST. VEHI.DE VIV. + 62 BICI	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO.

☑ DFL N°2 DE 1959	☑ LEY N°19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☑ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☑ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar)

EDIFICIO DE USO PúBLICO			☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO
☑ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	RESOLUCIóN Nº	79/2019	DE FECHA	03-05-2019	

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	207	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	4	ESTACIONAMIENTOS	114 EST. VEHI.DE VIV. + 62 BICI
OTROS (especificar)	85 BODEGAS		7 EST. VISITAS

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIóN(ES) DE LA CONSTRUCCIóN	CLASIFICACIóN	m2
	B-3	5,25
	----	----
	----	----
	----	----

PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA					$	5.228.791
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,5 / 0,75	%	$	49.317
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	$	0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	$	14.795
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº	-----	DE FECHA ----	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR					$	34.522
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº	3598-0	DE FECHA			28-04-2023

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (Nº de plano y su contenido).

"ANEXO 1"

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización.

1.-2da MODIFICACIÓN DE PROYECTO ,PROYECTO NO AUMENTA LA SUPERFICIE DEL PERMISO OTORGADO EN PISO 1 SE ELIMINA GRADA Y RAMPA PEATONAL EN PORCHE DE ACCESO PRINCIPAL , EN PISO 18 SE MODIFICA DISEÑO DE QUINCHOS Y ENVIGADO DE ESA ZONA, SE MODIFICA ACCESO A SALA DE CALDERAS , PISO SUBTERRÁNEO -1 SE ELIMINA ESTACIONAMIENTO N°16, PISO SUBTERRÁNEO -4 SE REEMPLAZA ESTACIONAMIENTO N°115 POR EL N°16, / 2.-EL PROYECTO SE REFIERE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO RESIDENCIAL DE 18 PISOS, 207 DEPARTAMENTOS , 4 LOCALES COMERCIALES Y 4 SUBTERRÁNEOS PARA ESTACIONAMIENTOS , INSTALACIONES Y BODEGAS, / 3.-LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA. / 5.-EL PRESENTE PERMISO CUENTA CON PAGO TOTAL DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES AL ESPACIO PÚBLICO LEY 20.958. LA SUMA DE $ 692.715.- / 6.-EL PRESENTE PERMISO DEBERA PRESENTAR PROYECTO DE TRATAMIENTO AL ESPACIO PÚBLICO (TEP), PROYECTOS QUE DEBERA ESTAR APROBADO Y RECEPCIONADO POR LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES, ANTES DE SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL N°9. / 7.- ADJUNTA ANEXO 1.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * CERRILLOS *
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

RES171-A-2023

GEC/NTS//Rac

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
PARA TODAS Y TODOS

ANEXO 1

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN N°171-A/2023
FECHA 28-04-2023
Permiso Primitivo N°4068/2020 de fecha 09-03-2020
Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°221-A/2021 de fecha 06-10-2021

LISTADO DE PLANOS DE PLANOS QUE SE AGREGAN, SE REEMPLAZAN O ELIMINAN

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO
MP01	REEMPLAZA	EMPLAZAMIENTO - UBICACIÓN
MP02	REEMPLAZA	POLIGONOS T CUADROS
MP03	REEMPLAZA	PLANTA PISO 1
MP11	REEMPLAZA	PLANTA PISO 18
MP12	REEMPLAZA	PLANTA SUBTERRANEO -1
MP15	REEMPLAZA	PLANTA SUBTERRANEO -4
MP16	REEMPLAZA	ELEVACIÓN NORTE / AV BUZETA
MP17	REEMPLAZA	ELEVACIÓN SUR
MP18	REEMPLAZA	ELEVACIÓN ORIENTE / AV. CUATRO
MP19	REEMPLAZA	ELEVACIÓN PONIENTE
MP20	REEMPLAZA	CORTE 1 - 1
MP21	REEMPLAZA	CORTE 2 - 2
MP22	REEMPLAZA	CORTE 3 - 3
MP23	REEMPLAZA	CORTE 4 - 4
MP44	REEMPLAZA	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PISO 1
MP52	REEMPLAZA	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PISO 18

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO

GEC/rac.